

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Brigada del Arma de Tropas de Aviación don Eusebio Flores Pernia, que se encuentra destinado en la Cuarta Legión de dichas Tropas.

Madrid, 1 de febrero de 1945.

VIGON

CONVOCATORIAS

TRIBUNAL DE EXÁMENES.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.º de la Orden ministerial de 28 de julio de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 91), y con arreglo a lo que dispone el artículo 20 del vigente Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional,

He resuelto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Protección del Vuelo, designar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Meteorólogos que se convocaron por aquella Orden ministerial:

Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro María González Quijano.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Luis de Azcárraga y Pérez Caballero, Ilmo. señor D. Francisco del Junco y Reyes y D. Francisco Morán Samaniego.

Secretario: D. José Antonio Barasoain Oderiz.

Madrid, 18 de enero de 1945.

VIGON

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 13 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132) para cubrir vacantes de Instructor en la Escuela de Especialistas, se designa para ocuparlas al personal del Cuerpo de Especialistas de este Ejército que a continuación se relaciona:

Mecánicos-Motoristas de Aviación.

Cabo Manuel Gálvez Rodríguez, del 12 Regimiento y actualmente agregado a dicha Escuela.

Cabo Antonio Gil Ballesta, de las Escuelas Elementales de Pilotos del Grupo de Levante.

Montadores-Electricistas de Aviación.

Cabo Marceliano Delgado Gutiérrez, del 22 Regimiento y actualmente agregado a dicha Escuela.

Cabo Bernardo Hidalgo Renedo, del 11 Regimiento y actualmente agregado a dicha Escuela.

Radiogoniometristas.

Sargento don Santiago Gromaz Peña, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Rafael Martínez Mena, del 14 Regimiento.

Cabo Francisco del Moral de la Coba, del 14 Regimiento.

Cabo Juan Fernández Carnicer, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea de Levante y actualmente agregado a dicha Escuela.

Cabo Jesús Hermana Gutiérrez, de la Academia de Aviación.

Cabo Justo Guirado Toscano, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea del Estrecho.

Soldado de primera José Cárcelos Tornel, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central.

Soldado de primera Gonzalo Sevilla Gutiérrez, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Mecánicos-Radiotelegrafistas.

Cabo Santiago García Gonde, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Atlántica.

Cabo Antonio Pérez Cáceres, del 52 Grupo.

Cabo Juan Arévalo Castillo, del 21 Regimiento.

Cabo José Luis Martín Tuderini, de la Academia de Aviación.

Madrid, 1 de febrero de 1945.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Bienvenida Galmes Ametller, al Alférez Piloto de complemento don Simón Hernández Moya, que se encuentra destinado en el Regimiento Mixto núm. 3.

Madrid, 17 de enero de 1945.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Elena Rodríguez y Urrutia, al Capitán provisional del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Guillermo Pérez del Puerto, que se encuentra destinado en la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Madrid, 27 de enero de 1945.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Fernández-Montes y López-

Sepúlveda, al Jefe de Negociado de tercera clase de Meteorología—asimilado a Teniente—don José Alía Pous, que se encuentra destinado en el Centro Meteorológico de Murcia. Madrid, 27 de enero de 1945.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Mercedes Aguado Aleña, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Manuel Fernández Puig, que se encuentra destinado en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 27 de enero de 1945.

VIGON

PERIODOS BIENALES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), este Ministerio ha resuelto confirmar y conceder el ingreso en los períodos bienales de reenganche que a cada uno se le indican, a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con el plus diario que en la referida Orden se establece, a partir de 1 de noviembre de 1943, y hasta cuyo momento devengarán aquellos a quienes se les concede, las cantidades correspondientes a los pluses que existían con anterioridad a la referida Orden.

Aquellas clases a quienes por la presente Orden se les confirma o concede el primero y sucesivos períodos bienales de reenganche y que por la antigüedad que en el mismo se les señala lo tuviesen extinguido en el día de la fecha, deberán solicitar el siguiente con los requisitos y formalidades que se determinan en la Orden anteriormente citada para estas concesiones, y caso contrario serán licenciados si no se encuentran suje-

tos al servicio obligatorio por pertenecer a reemplazos movilizadas por este Departamento:

Cabo primero Pedro Rubio Cañavate, del Regimiento Mixto núm. 2, segundo período bienal, a partir de 1 de enero de 1944. Confirmación y rectificación.

Cabo primero, de Banda, Juan Torrado Regio, de la Segunda Bandera Independiente, tercer período bienal, a partir de 1 de mayo de 1941. Concesión y rectificación.

Cabo primero José Rodríguez Martín, del 13 Regimiento, tercer período bienal, a partir de 1 de diciembre de 1941. Concesión.

Cabo primero José Pastor Fernández, de la Segunda Bandera Independiente, tercer período bienal, a partir de 1 de mayo de 1942. Confirmación y rectificación.

Cabo primero Francisco Carvajo Velasco, de la Escuela de Especialistas, tercer período bienal, a partir de 1 de agosto de 1943. Concesión.

Cabo primero Nazario Vicente Sánchez, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea de Levante, tercer período bienal, a partir de 1 de noviembre de 1943. Concesión.

Cabo primero Cándido González Pereira, de la Segunda Legión de Tropas, tercer período bienal, a partir de 1 de enero de 1944. Confirmación y rectificación.

Cabo primero Baltasar Mozo Pastor, de la Primera Legión de Tropas, tercer período bienal, a partir de 1 de enero de 1944. Concesión.

Cabo primero Manuel Díaz Sánchez, del Regimiento Mixto núm. 2, tercer período bienal, a partir de 1 de enero de 1944. Confirmación y rectificación.

Cabo primero Ciriaco Hidalgo Muriel, en igual destino que el anterior, tercer período bienal, a partir de 1 de mayo de 1944. Concesión.

Cabo primero José Luis Reinares Blanco, del 15 Regimiento, tercer período bienal, a partir de 1 de junio de 1944. Concesión.

Cabo primero José Bartolomé Martín, de la Segunda Legión de Tropas, tercer período bienal, a partir de 1 de noviembre de 1943. Confirmación y rectificación.

Cabo primero José Rodríguez Martín, del 13 Regimiento, cuarto período bienal, a partir de 1 de diciembre de 1943. Concesión.

Cabo primero Domingo Antón Antón, de la Primera Legión de Tropas, cuarto período bienal, a partir de 1 de diciembre de 1943. Concesión.

Madrid, 24 de enero de 1945.

VIGON

PREMIOS DE CONSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede a los Cabos que a continuación se relacionan el premio de constancia de 30 pesetas mensuales, por llevar dos años de efectivos servicios en el empleo, con los efectos administrativos que se les señalan, cuyo premio cesarán de percibirle a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

Con efectos administrativos de 1 de julio de 1942.

Cabo Antonio Torres Burgueño, del 11 Regimiento.

Con efectos administrativos de 1 de mayo de 1943.

Cabo Alfonso Manso Sánchez, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Alejandro Pérez del Olma, en igual destino.

Cabo Fernando Hípola Cervera, en igual destino.

Con efectos administrativos de 1 de junio de 1943.

Cabo Gabriel Tomás Mir, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Manuel Fariñas Casañas, de la Cuarta Bandera Independiente.

Con efectos administrativos de 1 de julio de 1943.

Cabo Vicente Cabello Lavilla, del Regimiento de Automóviles.

Cabo Joaquín Abellán Martínez, en igual destino.

Con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1943.

Cabo Esteban González Rodríguez, del Regimiento de Automóviles.

Con efectos administrativos de 1 de febrero de 1944.

Cabo Santiago García Fernández, de la Quinta Legión de Tropas.

Con efectos administrativos de 1 de marzo de 1944.

Cabo Ramón Miranda Fúster, del Regimiento Mixto núm. 3.

Con efectos administrativos de 1 de abril de 1944.

Cabo Manuel Martínez Ruiz, de la Tercera Bandera Independiente.

Con efectos administrativos de 1 de mayo de 1944.

Cabo Jesús García Arias, de la Quinta Legión de Tropas.

Con efectos administrativos de 1 de junio de 1944.

Cabo Antonio Moreno García, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo Antonio Regalado López, del Regimiento de Automóviles.

Cabo Luciano Ramis Bandrell, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Emilio González Pavón, del 11 Regimiento.

Con efectos administrativos de 1 de julio de 1944.

Cabo Miguel Serón Millán, del 32 Regimiento.

Cabo Joaquín Esteras Gil, en igual destino.

Cabo Francisco Cerón Noguerras, en igual destino.

Cabo Fernando Román Montesinos, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Antonio Pérez Roel, del 14 Regimiento.

Cabo Francisco del Moral Caba, en igual destino.

Cabo Manuel Sanz-Olivert, del 32 Regimiento.

Cabo Aurelio Puch Sáez, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo Victorio Blanco Gómez, del 32 Regimiento.

Cabo Salvador Mula Zaragoza, en igual destino.

Cabo Esteban Chicón Lorca, en igual destino.

Cabo Antonio Gil Luque, del Regimiento Mixto núm. 4.

Cabo Antonio Gómez Guirao, del 32 Regimiento.

Cabo Andrés Oñate Matienzo, del 22 Regimiento.

Cabo Angel Díaz Maroto Prieto, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Jose Sepúlveda Bernal, del 22 Regimiento.

Cabo Cesáreo Aranda Marcos, en igual destino.

Cabo Aurelio del Velo Monereo, en igual destino.

Cabo Gabriel Rico Novoa, en igual destino.

Cabo Manuel Récio Gómez, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Joaquín Fernández Marín, en igual destino.

Cabo Miguel Tercero Fernández, del 11 Regimiento.

Cabo Luis García Díaz, en igual destino.

Cabo Bernardo Hidalgo Renedo, en igual destino.

Cabo José Pérez Arroyo, en igual destino.

Cabo Agustín Sáez Lasa, del 22 Regimiento.

Cabo Francisco Mesa Navarro, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Carlos Perals Fernández, de la 61 Escuadrilla.

Cabo Pedro Culiánes Parrés, del 32 Regimiento.

Con efectos administrativos de 1 de agosto de 1944.

Cabo Francisco Bueno Bueno, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Cabo José Ledo Téllez, en igual destino.

Cabo Eutimio Cuadrado Mulero, en igual destino.

Cabo Florencio Álvarez Mozo, en igual destino.

Cabo Juan Manuel García Pastor, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

Con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1944.

Cabo Emilio Moreno Martínez, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo Santiago Vallejo Bujeda, en igual destino.

Cabo Antonio Cienfuegos Cervera, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo José Signes Carrascosa, de la Tercera Legión de Tropas.

Cabo Angel Martínez Suárez de Urbina, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Agustín de la Nuez Ojeda, de la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Juan Carreño León, en igual destino.

Cabo Francisco Gómez Clares, en igual destino.

Con efectos administrativos de 1 de octubre de 1944.

Cabo José Simino Butrón, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Serafín Garrido Carrasco, en igual destino.

Cabo Miguel Castellá Vanrell, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Juan Mancilla Medina, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Marruecos.

Con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1944.

Cabo Pedro Navarro Mompó, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea de Levante.

Cabo Francisco Rodríguez Lechuga, de la Tercera Bandera Independiente.

Con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1944.

Cabo Victoriano José Malagón García, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central.

Cabo Oswaldo Gallego Renat, del Regimiento Mixto núm. 3.

Cabo José Martínez Fernández, del Regimiento Mixto núm. 2.

Cabo Juan Blázquez Vega, en igual destino.

Madrid, 24 de enero de 1945.

VIGON

SITUACIONES

De conformidad con lo que determina el artículo 6.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), pasa a situación de "Procesado" en la Región Aérea del Estrecho, el Sargento del Arma de Tropas de Aviación don Manuel Fernández Igualada, que se encuentra destinado en la Segunda Legión de dichas Tropas.

Madrid, 1 de febrero de 1945.

VIGON

REGION AEREA ATLANTICA

EDICTO

González Gómez (Esteban), natural de Valladolid, hijo de Fortunato y de Leocracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Verdi, núm. 29, comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, ante el Juez permanente número 2 de Aviación, residente en esta plaza, paseo de Zorrilla, núm. 74, para ser notificado de la resolución recaída en las diligencias instruidas por lesiones, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 2 de febrero de 1945.—
El Capitán Juez eventual, *Sebastián Pereda Gómez.*

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación siguiente, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACIÓN.

Ingenieros.

Coronel, activo, don Francisco Lozano Aguirre, con antigüedad de 9 de junio de 1944, a partir de 1 de julio de 1944. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 20 de enero de 1945.

ASENSIO

(Del "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" núm. 23.)

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles (por meses) en el año 1943.

MESES	AERONAVES				VIAJEROS			CORREO Y PAQUETES POSTALES						PERIÓDICOS						EQUIPAJE Y MERCANCIAS					
	ENTRADAS		SALIDAS		Entra- dos n.º	De tránsito n.º	Salidos n.º	ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO		ENTRADOS		DE TRÁNSITO		SALIDOS		ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO	
	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º				Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.
	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º
Enero	466	5	463	5	3.290	1.121	3.611	7.642	692	9.686	301	17.391	908	12.585	077	9.073	550	13.680	62.000	597	35.595	867	69.964	285	
Febrero	477	6	476	5	3.164	1.287	3.561	8.646	954	12.080	392	17.853	502	5.030	806	4.222	213	3.832	135	55.846	559	40.097	399	75.383	757
Marzo.....	450	7	443	6	2.899	1.766	3.092	9.608	357	17.884	487	20.509	767	3.244	850	942	456	2.751	54.249	279	39.796	465	74.377	093	
Abril.....	292	18	296	18	1.672	808	1.786	6.398	262	13.986	516	19.165	821	3.239	800	1.744	563	2.552	378	38.198	025	40.392	647	60.196	459
Mayo.....	297	6	296	7	1.682	767	1.921	7.371	008	13.847	836	17.024	901	3.915	900	1.838	900	3.471	40.436	246	33.467	880	66.365	940	
Junio.....	305	7	310	5	1.611	672	1.756	7.726	011	15.043	150	18.560	069	4.362	960	1.583	785	1.638	305	40.057	140	35.715	681	66.589	386
Julio.....	293	2	299	1	1.544	637	1.764	8.478	863	16.214	612	20.332	118	738	240	8.676	357	241	800	38.118	060	38.396	748	69.051	391
Agosto.....	290	8	293	11	1.399	539	1.438	5.972	429	19.871	741	22.047	787	118	470	4.371	406	3.427	600	34.141	281	33.809	355	54.412	703
Septiembre.....	228	6	232	5	1.243	488	1.215	8.543	460	19.697	768	16.348	553	113	160	4.899	080	47	500	27.812	367	28.959	905	50.803	187
Octubre	187	11	188	10	654	247	799	6.640	224	19.071	833	10.412	460	337	200	865	655	1.061	130	14.630	640	13.733	013	42.297	742
Noviembre.....	215	8	210	7	861	252	953	4.789	668	12.922	388	9.868	357			3.509	669	3.241	491	19.723	464	19.585	202	31.329	905
Diciembre.....	403	3	398	3	2.084	644	2.294	6.431	070	13.948	991	14.273	945	4.497	380	2.250	600	3.034	800	42.109	568	30.184	713	62.279	882
TOTALES	3.903	87	3.904	83	22.103	9.228	24.190	88.248	998	184.256	015	208.789	188	38.183	843	43.978	234	38.979	143	467.323	226	389.734	875	723.051	730

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles en el año 1943.

AEROPUERTOS	AERONAVES				VIAJEROS			CORREO Y PAQUETES POSTALES						PERIODICOS						EQUIPAJE Y MERCANCIAS						OBSERVACIONES
	Entradas		Salidas		Entrados. n.º	De tránsito. n.º	Salidos. n.º	Entrado		De tránsito		Salido		Entrados		De tránsito		Salidos		Entrado		De tránsito		Salido		
	Comerciales n.º	Turismo n.º	Comerciales n.º	Turismo n.º				Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	
	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	
Atalayón																										Incluido equipaje y mercancía.
Barajas (Madrid)	1055	44	1053	45	8.294	2.216	10.699	59.202	031	109.960	141	151.952	808	1.334		1.286		703.300		228.542	104	109.609	973	353.150	316	
Barcelona (Base hidros)	32		31		367	1	303	541.478		902.995		612.605		2.202		134.700		56.605		4.706	590	299.500		8.003	823	
Cabo Juby																										
Gando (Canarias)																										
Larache																										
Los Rodeos (Tenerife)																										
Manises (Valencia)	92	6	91	6	762	310	544	25.596		475.060		189.194		20.470				199		8.848	132	4.937	720	7.170	325	
Málaga																										
Muntadas (Barcelona)	945		994	6	7.616	3.655	5.895	16.492	734	44.741	417	20.421	717	1.598	126	11.895	191	1.280	085	109.774	277	196.611	216	232.239	497	
Nador (Melilla)	287		286		845		890	504.177		3.104	210	455.108		19.100		13.065	913	38.818		13.767	243			10.344	950	
Pollensa (P. Mallorca)	67		64		137	649	36	268.995		2.433	119	86.165		507.967		2.711	400	50		2.029	540	12.931	410	216	310	
San Pablo (Sevilla)	490	21	480	19	1.968	1.234	1.734	2.186	577	19.894	096	21.501	721	12.323		2.776	030			37.243	626	35.810	420	42.186	845	
Sidi-Ifni																										
Son Bonet (P. Mallorca)	101		99		990	8	1.185	217.603		382.569		691.535		195.270		115				11.645	900	1.134	535	14.160	698	
Tánger	249		253		762	1.141	680	3.121	118	2.344	718	2.637	583			7.518		3.045		29.510	298	27.890	901	26.558	600	
Tetuán	585	7	599	6	1.815	14	2.224	5.688	639	17.690		5.240	752	903.010		4.476		33.606	335	21.255	516	309.200		29.020	366	
Villa Cisneros																										
TOTALES	3903	87	3904	83	22.103	9.228	24.190	88.248	998	184.256	015	203.789	188	38.183	843	43.978	234	38.979	143	467.323	226	389.734	875	723.051	730	

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Estado comparativo del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles entre los años 1942 y 1943

AERONAVES ENTRADAS Y SALIDAS

Año 1942	11.163
Año 1943	7.977
Diferencia en	— 3.186

VIAJEROS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Año 1942	113.925
Año 1943	55.521
Diferencia en	— 58.404

CORREO ENTRADO, DE TRANSITO Y SALIDO

Año 1942	568.474,880 kilos.
Año 1943	476.294,201 "
Diferencia en	— 92.180,679 kilos.

PERIODICOS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Año 1942	161.182,339 kilos.
Año 1943	121.141,220 "
Diferencia en	— 40.041,119 kilos.

EQUIPAJE Y MERCANCIAS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Año 1942	2.548.383,822 kilos.
Año 1943	1.580.109,831 "
Diferencia en	— 968.273,991 kilos.



L. Sánchez Cambronero

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

Hermen Ramos, S. A.

Fábrica de tejidos de lana y estambre

Especialidad en artículos militares y clásicos



SABADELL

**TALLER DE ENCUADERNACION
A. HUERTAS**

Encuadernaciones corrientes y de lujo.
Libros rayados.—Cajas forma libro.—Fi-
cheros y trabajos de edición y en general.

Leganitos, 50 (esquina a la plaza Cristino Martos)
Teléfono 49836 — MADRID

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares
en general.

Fundada en 1850

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

RESERVADO

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA